

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(10 DE NOVIEMBRE DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 650

3 DE NOVIEMBRE DE 2009

Presentada por la representante *Fernández Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, la cantidad de setecientos (\$700.00) dólares, para ser transferidos a la Liga Reto Deportivo de San Juan para la compra de uniformes y equipo deportivo y para autorizar la aceptación de donaciones y el pareo de los fondos asignados. Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de las Resoluciones Conjuntas 875 del 17 de septiembre de 2002 y 867 del 16 de agosto de 2003.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto
- 2 Rico, la cantidad de setecientos (\$700.00) dólares, para ser transferidos a la Liga Reto
- 3 Deportivo de San Juan para la compra de uniformes y equipo deportivo. Los fondos
- 4 consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de las Resoluciones Conjuntas
- 5 875 del 17 de septiembre de 2002 y 867 del 16 de agosto de 2003.

1 Sección 2.-El Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, someterá a
2 la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, un informe
3 final de los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

4 Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse
5 con aportaciones privadas, fondos de participación ciudadana o cualesquiera otros
6 fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos de
7 América.

8 Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán
9 cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de
10 2002.

11 Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
12 de su aprobación.